



# UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES OFICINA DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES

**CONFERENCIA MUNDIAL DE DESARROLLO DE LAS  
TELECOMUNICACIONES (CMDT-98)**

**Documento 202(Rev.1)-S  
30 de marzo de 1998  
Original: inglés**

La Valetta, Malta, 23 de marzo - 1 de abril de 1998

---

## SESIÓN PLENARIA

### INFORME DE LA COMISIÓN B A LA PLENARIA

La Comisión B se reunió el jueves 26, viernes 27, el sábado 28 y finalizó su labor en la sesión final del lunes 30 de marzo de 1998.

En el curso de la tercera sesión, se acordó establecer tres Grupos de Trabajo que se ocuparán de los problemas propuestos en los Documentos UK/13, LEBANON/157 y la Agrupación de las diferentes propuestas acerca de las Cuestiones confiadas a las Comisiones de Estudio.

Las deliberaciones de los Grupos de Trabajo continuaron incluso después de finalizar las sesiones de la Comisión B, por lo que se ha acordado que aquéllos presenten sus resultados directamente a la consideración de la Sesión Plenaria.

En el curso de las cuatro sesiones de la Comisión B se procedió al examen, clasificación y análisis de un total de 82 documentos, fruto de los cuales han sido 8 Resoluciones y 2 Recomendaciones que se han sometido a la aprobación de la Sesión Plenaria de la CMDT-98. Los textos de las mismas se han transmitido a la Comisión de Redacción para examen y transmisión ulterior a la Plenaria.

#### **Resoluciones**

- 1) Acceso sin discriminación a los modernos medios y servicios de telecomunicación
- 2) El papel de las telecomunicaciones y las tecnologías de la información en la protección del medio ambiente
- 3) Telecomunicaciones en zonas rurales, aisladas y escasamente servidas
- 4) Recursos de telecomunicaciones para mitigar los efectos de las catástrofes y para operaciones de socorro
- 5) Implementación de proyectos nacionales, regionales, interregionales y mundiales
- 6) Investigación aplicada y transferencia de tecnología
- 7) El servicio público de radiodifusión

## **Recomendaciones**

- 1) Telemedicina
- 2) Infraestructura de la información

Además de las Resoluciones y Recomendaciones enumeradas, la Comisión B propone a la Plenaria la atribución de los temas principales del Plan de Acción de La Valetta (PAV) del modo siguiente:

## **PAV N°2**

### **Gestión del espectro:**

- Establecimiento y puesta en práctica de un sistema avanzado de gestión del espectro (ASMS);
- soporte lógico completo/manuales del sistema básico automatizado de gestión del espectro (BASMS), en diferentes idiomas.

### **El problema del año 2000**

Este asunto se trata ya en el UIT-T y en la Comisión de Estudio 2 del UIT-D.

En particular, este programa:

- 1) proporcionará seguimiento del Problema del año 2000 e investigará las formas de abordarlo a nivel mundial mediante una acción individual o colectiva dentro del marco de los estudios realizados por la UIT y sus Miembros;
- 2) informará a los Miembros de la Unión de todos los resultados asociados;
- 3) proporcionará a los países en desarrollo el apoyo necesario, mediante actuaciones como:
  - servicios de asesoramiento y consultoría
  - servicios de expertos
  - organización de cursillos

### **Internet**

El UIT-T evaluará las repercusiones de los servicios Internet y, específicamente los servicios vocales, sobre las políticas de los operadores/empresas de explotación, en vista de sus posibles efectos en los Países Miembros.

### **PLANITU**

El UIT-T mantendrá la coordinación y validación necesaria de la actuación de todos los países para el desarrollo y la modernización del sistema informatizado de planificación de la red (PLANITU), de modo que otros países puedan beneficiarse de dicho desarrollo. Se animará a los países a que organicen cursillos y reuniones regionales para intercambiar opiniones y experiencias sobre la realización del sistema PLANITU en sus redes respectivas.

### **PAV N° 3**

#### **Telecentros comunitarios**

La UIT ayudará en la realización de proyectos piloto en las zonas rurales, aisladas y deficientemente servidas, aplicando el concepto de los telecentros. Cursos, reuniones, foros, bases de datos y seminarios que permitirán compartir la experiencia acumulada por los países en la realización de proyectos de telecomunicaciones rurales.

### **PAV N° 6**

#### **Centros regionales de capacitación**

La UIT ayudará en la preparación de documentos de proyecto y de documentos descriptivos. Asimismo, ayudará en la ejecución de proyectos de centros de capacitación y/o de investigación y desarrollo, proporcionando servicios de experto o de consultoría y promoviendo la cooperación entre países.

#### **Centros de Excelencia**

La UIT ayudará en la puesta en práctica del concepto de Centro de Excelencia, aplicando el principio de formar una red integrada por todos los interesados, de los sectores privado o público. Los Centros utilizarán medios tradicionales, así como tecnología y facilidades de comunicación modernos y medios de comunicación para facilitar la provisión de servicios adaptados a las necesidades de cada usuario.

#### **GTU/GTTI**

La UIT proseguirá la realización de la Universidad Global de Telecomunicaciones (Instituto Global de Capacitación en Telecomunicaciones).

Ridda GUELLOUZ  
Presidente de la Comisión B